

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

GALVEZ

En la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, y a fin de dar cumplimiento de lo dispuesto al respecto por el artículo 212.3 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentran expuestas al público la cuenta general del presupuesto del ejercicio 2009, integrada por las del propio Ayuntamiento de Gálvez y la del Patronato Deportivo Municipal, que han sido dictaminadas favorablemente, por mayoría absoluta, por la Comisión Especial de Cuentas de esta Corporación, en sesión de fecha 18 de abril de 2011, para su examen y formulación por los interesados de las reclamaciones, reparos u observaciones que se estimen oportunas.

Para la formulación de las reclamaciones, reparos u observaciones se observará lo siguiente:

- a) Plazo de exposición: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.
- b) Plazo de admisión de reclamaciones, reparos u observaciones: Durante el plazo de quince días hábiles y ocho días más.
- c) Oficina de representación: Registro General del Ayuntamiento.
- d) Organo ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

Gálvez 18 de abril de 2011.-El Alcalde, Manuel Fernández Lázaro-Carrasco.

N.º I.- 4177